



no aparece haver más de los exaltados admitos á ella, ni ha-
 verle visto en las sociedades públicas ni alborotos populares,
 pero si consta en el expediente de M. N. Nacional, volun-
 tario, haverse alistado con otros en 27. de Junio de 1823.
 para la compañía de Artillería, sin que aparezca á los
 listas y otros documentos que dho. individuo tuviere inserto
 en ninguna compañía, ni tener haver hecho servicios.
 Por lo que hace á su comportamiento y debido proceder,
 no ha encontrado el S. N. que ninguno de los suetos de
 varias clases y distinciones de este Pueblo á quienes ha pedi-
 do informe del S. N. pretendiente se lo hayan dado fa-
 vorable, antes por el contrario, añadiendo algunos ser cau-
 sa del desfalco advertido en los intereses de la N. N. Nacional
 que tenía en depósito el S. N. Excmo. D. Juan Romay,
 por cuya falta se halla suspendido de su ejercicio; además
 han ocurrido otros hechos que omito el S. N. por irre-
 cerarios. Por todo lo que es su parecer no ser acreedor á
 la gracia que solicita de Excmo. N. el Sr. Mariano Lore
 Hernandez, mediante á las debidas circunstancias que
 deben concurrir en los suetos que desempeñan tales ti-
 tulos, mayormente cuando está prevenido q. aun con-
 curriendo en los pretendientes para estos. todas las que
 son necesarias, deben tener algun patrimonio ó ayuda
 de costa por sus cargas, de cuyos auxilios carece el Sr.